



Provincia de Córdoba



Ministerio de Educación - D.G.E. T. Y F .P
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CORDOBA
Extensión Áulica Villa el Libertador

Defensa y Cacheuta S/N - Villa el Libertador - Córdoba

Planificación de:

Ética y Deontología Profesional

Carrera: TECNICATURA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE

Resolución N° 462/2012

Espacio Curricular Ética y Deontología Profesional

Docente Libera Guzzi

Ciclo Lectivo **2019**

Modalidad Anual
Año Tercero
División A
Área de formación General

Horas reloj Anuales 64 hs
Horas Cátedra Anuales 96 hs C
Horas Cátedra Semanales 3 hs C

CONTENIDOS DESTACADOS:

(contenidos mínimos en los que hace énfasis el desarrollo de la materia)

Importancia social y económica de los servicios de tecnología de la información, significado de Internet, valor de la información almacenada para las organizaciones, seguridad. Valor de la información para los individuos.

Contexto normativo. Conceptos jurídicos aplicables a delitos informáticos. Privacidad de datos personales. Protección legal de la propiedad intelectual (incluyendo software), derechos de reproducción y derechos sobre marcas y patentes.

Programa Analítico (páginas): 2, 3 y 4 de 7

Bibliografía (páginas): 4 a 7 de 7

Correlativas Obligatorias: Lengua y Comunicación

Correlativas Aconsejadas: -

El presente carece de validez sin la certificación de la Secretaría

Sello

Firma

Lugar y Fecha

1. FUNDAMENTACIÓN

El plan de estudios de la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software establece para el espacio curricular denominado Ética y deontología profesional la posibilidad de un abordaje amplio y complejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Si bien tanto el concepto de ética como el de deontología remiten a los aspectos normativos de las prácticas vinculadas al software y la computación en el ámbito profesional y en el mundo del trabajo, se propone aquí un enfoque que, situado en la perspectiva de los derechos humanos, permita reflexionar críticamente y debatir acerca de las articulaciones existentes entre el desarrollo de las TICs y sus usos, y el contexto social, cultural, económico y político en el que se inscriben.

Se trata de reconocer, de esta manera, la multiplicidad de prácticas sociales que se asocian al desarrollo tecnológico, y los derechos y responsabilidades ciudadanas que se derivan de ellas para los distintos sujetos involucrados en dichas prácticas. Es decir, además del marco legal específico en el cual los técnicos graduados de esta carrera se desenvuelven, se asume que en este campo profesional y de conocimiento se ponen en juego valores y principios de la vida democrática que deben atenderse en primer lugar y con los cuales las definiciones éticas y deontológicas deben necesariamente articularse.

La relevancia que han adquirido las TICs en las últimas décadas plantea la necesidad de construir un abordaje que dé cuenta, al menos en términos generales, de los aspectos económicos y culturales más significativos involucrados en su desarrollo y en sus usos sociales.

En ese sentido, este espacio curricular propone no sólo trabajar críticamente algunos conceptos básicos vinculados a las tecnologías, sino también algunas herramientas metodológicas para el análisis de experiencias e iniciativas públicas y/o ciudadanas concretas que han permitido instalar estos debates en el seno de nuestra sociedad.

Por otro lado, asumiendo la heterogeneidad que puede atravesar al grupo de estudiantes, se desarrollarán distintas estrategias orientadas a incorporar a la presente propuesta académica y pedagógica, los intereses, necesidades y expectativas de los estudiantes como futuros profesionales, tanto en términos individuales como colectivos.

2. OBJETIVOS

- Estimular el trabajo colectivo entre los estudiantes, a partir del reconocimiento de las diferencias y acuerdos, el respeto mutuo y la responsabilidad.
- Construir en el aula un espacio de reflexión y debate acerca de la realidad concreta de los estudiantes, así como sus expectativas a futuro.
- Comprender y analizar críticamente el concepto de sociedad de la información, tanto en sus aspectos teóricos como en las disputas que implica en contextos sociales específicos.
- Reconocer las dimensiones sociales de la práctica profesional en el ámbito del desarrollo de software, y las responsabilidades éticas que se derivan de ella.
- Promover la reflexión y el análisis crítico de las decisiones gubernamentales y políticas públicas desarrolladas en nuestro país en torno a las TICs.
- Contribuir al desarrollo de prácticas profesionales y laborales en el ámbito de la programación acordes con los valores éticos que definen una sociedad democrática.

3. APRENDIZAJES Y CONTENIDOS

Unidad I: Sociedad de la Información. Alcances y debates

Debates en torno a la neutralidad de la tecnología: teoría instrumental, teoría sustantiva y teoría crítica. Aspectos económicos del proyecto de sociedad de la información: el modo de desarrollo informacional. Aspectos políticos y culturales: otra sociedad de la información es posible.

Unidad II: Conocimiento, información y democracia

El acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación como derecho humano. Debates en torno a la propiedad intelectual. Privatización de la vida y privatización del conocimiento: software libre vs. software privativo / software de código abierto vs. software que promueve la libertad de los usuarios. Licencias GNU, creative commons, entre otras.

Unidad III: Información, privacidad y seguridad

Producción, circulación, usos y control de la información en la sociedad contemporánea. Aspectos políticos, legales y económicos. Privacidad vs. seguridad / libertad vs. seguridad. Sociedad de control. Estado, empresas, ciudadanos. El negocio de “big data”.

Eje transversal: análisis de normativas

- Ley 11723 de Propiedad Intelectual
- Ley 25326 de Protección de Datos Personales
- Ley 26388 de Delitos Informáticos
- Ley 7642 de creación del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba
- Proyecto de Ley de Voto Electrónico del Poder Ejecutivo nacional

4. METODOLOGÍA

Las clases previstas para el desarrollo de este espacio curricular tendrán carácter teórico-práctico, en tanto se buscará en relación a cada uno de los ejes previstos en los contenidos de esta propuesta, articular las perspectivas teóricas, conceptos y categorías abordados con problemáticas sociales concretas que afectan de distintos modos a nuestro país y a otras naciones del mundo. Se busca así que las clases por un lado, y los prácticos que los estudiantes deberán realizar y presentar a lo largo del ciclo lectivo por otro, constituyan una instancia desde donde reflexionar y debatir acerca de problemáticas coyunturales específicas, es decir, acerca de la realidad social.

5. INSTANCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las instancias de evaluación tendrán tanto un carácter formativo como un carácter sumativo.

-En cuanto a la evaluación formativa, se valorará la participación activa de los estudiantes en los debates y reflexiones que se planteen durante el desarrollo de las clases, así como el cumplimiento de las tareas de lectura de bibliografía y producción de análisis en torno a diversos acontecimientos. Con la evaluación formativa se busca valorar el desarrollo del espacio curricular como un proceso que supone no sólo la presentación y explicación de conceptos que serán novedosos para los estudiantes, sino también constituir a dichos conceptos como herramienta de análisis de fenómenos sociales específicos.

-En cuanto a la evaluación sumativa, está prevista una evaluación parcial consistente en un trabajo ensayístico de carácter teórico sobre los conceptos trabajados en la primera parte; el desarrollo de trabajos prácticos individuales y grupales en torno a normativas que regulan la práctica de programadorxs en el ámbito profesional por un lado, y la de usarixs por otro; y la presentación de un trabajo final individual –que será condición para regularizar o promocionar la asignatura–, consistente en una breve investigación que deberá plantear interrogantes concretos y específicos, y deberá articular los contenidos conceptuales con alguna experiencia / problemática / política pública vigente en nuestra coyuntura nacional y/o internacional actual.

CONDICIÓN DE REGULARIDAD:

- Asistir al menos al 75% de las clases.
- Aprobar las evaluaciones parciales, los trabajos prácticos y el trabajo final con 4 (cuatro) puntos o más.
- Realizar las entregas de los trabajos en tiempo y forma.

CONDICIÓN DE PROMOCIÓN:

- Asistir al menos al 80% de las clases.
- Aprobar las evaluaciones parciales, los trabajos prácticos y el trabajo final con 7 (siete) puntos o más.
- Realizar las entregas de los trabajos en tiempo y forma.

6. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Unidad I

Becerra, Martín (2003): “Introducción” y “Capítulo 3: El nuevo modo de desarrollo”. En: *Sociedad de la información: proyecto, convergencia, divergencia*. Norma: Buenos Aires.

Busaniche, Beatriz (2005): “Bestiario de la sociedad de la información. Slogans, clichés y sus peligros inminentes”. En AA.VV: *Democracia y ciudadanía en la sociedad de la información. Desafíos y articulaciones regionales*. Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.

Castells, Manuel (2001): “Internet y la sociedad red”. Lección inaugural del Programa de Doctorado sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Universitat Oberta de Catalunya. Disponible en <http://www.uoc.edu/web/cat/articles/castells/print.html>

Feenberg, Andrew (2012): “Introducción: la variedad de teorías” (Selección de fragmentos). En: *Transformar la tecnología. Una nueva visita a la teoría crítica*. Universidad Nacional de Quilmes: Bernal.

Mattelart, Amand (2002): “Adenda. Es posible otra sociedad de la información”. En: *Historia de la sociedad de la información*. Paidós: Buenos Aires.

Unidad II

Busaniche, Beatriz (2007): “¿Por qué no hablamos de propiedad intelectual?” (Capítulo 1), “Los escenarios de la lucha” (Capítulo 2), “¿Quién controla el conocimiento? Los aspectos políticos de la disputa” (Capítulo 4) y “Tecnologías de restricción: los sistemas DRM” (Capítulo 4). En AAVV: *Monopolios artificiales sobre bienes intangibles*. Vía Libre: Córdoba.

Busaniche, Beatriz y Heinz, Federico (2007): “Redes de pares” (Capítulo 4). En AAVV: *Monopolios artificiales sobre bienes intangibles*. Vía Libre: Córdoba.

Chaparro, Enrique (2007): “Introducción”. En AAVV: *Monopolios artificiales sobre bienes intangibles*. Vía Libre: Córdoba.

Heinz, Federico (2007): “Software libre y software privativo” y “¿Software patentado?” (Capítulo 4). En AAVV: *Monopolios artificiales sobre bienes intangibles*. Vía Libre: Córdoba.

Guzzi, Líbera (2017): “Acerca de la propiedad intelectual: un breve análisis de su historia reciente, y de los argumentos a partir de los cuales se debate su legitimidad”. Apunte de cátedra.

Stallman, Richard (2009): “El peligro de las patentes de software”. Conferencia impartida en la Universidad Victoria de Wellington. Disponible en <https://www.gnu.org/philosophy/danger-of-software-patents.es.html>

Stallman, Richard (2011): “Android y la libertad de los usuarios”. Artículo de opinión en The Guardian. Disponible en <https://www.gnu.org/philosophy/android-and-users-freedom.es.html>

Unidad III

Deleuze, Gilles (1995): “Post-scriptum sobre las sociedades de control”, en *Conversaciones, Pre-textos*, Valencia. Disponible en http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T10_Docu1_Conversaciones_Deleuze.pdf

Ippolita (2010): “Introducción”. En *El lado oscuro de Google. Historia y futuro de la industria de los metadatos*. Virus: Barcelona.

La Rue, Frank (2013): “Declaración conjunta sobre programas de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión”. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=926&IID=2>

Mattelart, Armand (2006): “Sociedad del conocimiento, sociedad de la información, sociedad de control”. Entrevista en la revista *Cultures & Conflits* N° 64, París. Disponible en <http://conflits.revues.org/2682>

Matterlart, Armand (2009): “Epílogo”. En: *Un mundo vigilado*. Paidós: Buenos Aires.

Soto Galindo, José (2017): “Todo lo que Netflix sabe sobre nosotros”. Artículo en la revista *Economicon*. Disponible en <http://www.perfil.com/elobservador/todo-lo-que-netflix-sabe-sobre-nosotros.phtml>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Broncano, Fernando (2000): *Mundos Artificiales: Filosofía del cambio tecnológico*. Paidós: Buenos Aires.

Castells, Manuel (2000): *La era de la información: economía sociedad y cultura. Vol.1, Vol. 2 y Vol. 3*. Alianza: Madrid.

Castells, Manuel (2009): *Comunicación y poder*. Alianza: Madrid.

Guzzi, Líbera (2009): “La sociedad civil en la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información: una aspiración democrática”. Ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación “Comunicación, crisis global y creatividad constructiva”. 10, 11 y 12 de septiembre de 2009, Universidad Nacional del Comahue.

Mattelart, Amand (2002): *Historia de la sociedad de la información*. Paidós: Buenos Aires.

Zukerfeld, Mariano (2010a): *El materialismo cognitivo y la tipología de los conocimientos*. Volumen I de *Capitalismo y Conocimiento: Materialismo Cognitivo, Propiedad Intelectual y Capitalismo Informacional*. Tesis para optar por el Título de Doctor en Ciencias Sociales. FLACSO, Argentina.

Zukerfeld, Mariano (2010b): *Los conocimientos y la regulación del Acceso en el Capitalismo: Una perspectiva histórica*. Volumen II de *Capitalismo y Conocimiento: Materialismo Cognitivo, Propiedad Intelectual y Capitalismo Informacional*. Tesis para optar por el Título de Doctor en Ciencias Sociales. FLACSO, Argentina.

Zukerfeld, Mariano (2010c): *Las regulaciones del Acceso a los conocimientos en el Capitalismo Informacional: Propiedad Intelectual y más allá*. Volumen III de *Capitalismo y Conocimiento*:

Materialismo Cognitivo, Propiedad Intelectual y Capitalismo Informacional. Tesis para optar por el Título de Doctor en Ciencias Sociales. FLACSO, Argentina.